Universidad Complutense de Madrid



	MODELO PAD_2	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 1707/PAD/034		
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17-07-23 BC	BOUC: 17-07-23	
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A Nº	Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisiología		
DEPARTAMENTO: Fisiología		
FACULTAD: FARMACIA		

Resolución de fecha	21	de	septiembre	de	2023	por la que se hace pública, de
conformidad con lo es	tablecid	o en	la base VI de la Dispo	sició	n Regula	adora del Proceso de Selección
de Profesores Ayudani	tes Doct	ores,	lo siguiente:			

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BAJO GRAÑERAS, RAQUEL
JUÁREZ FERNÁNDEZ, MARIA
NAVARRO OVIEDO, MANUEL
ORTEGA DE SAN LUIS, CLARA
PERAZA PEREZ, ALBERTO
PICATOSTE BOTIJA, BELÉN
PIÑA MARTINEZ, VANESA
RANEA ROBLES, PABLO
RODRIGUEZ GALÁN, ANA
RODRIGUEZ NAVARRO, JOSE ANTONIO
RODRIGUEZ PRADOS, CLAUDIA
SERRANO REGAL, MARIA PAZ

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____



Universidad Complutense de Madrid

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	25 de septiembre de 2023
Hora:	10 h
Lugar:	Aula Informática 3ª planta

3º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Profa. Sara Benedito Castellote	Profa. Dolores Prieto Ocejo
Prof. Angel Agis Torres	Profa. Belén Climent Flórez
Profa. Ana Alejandra Sánchez Pina	Maria Elvira López-Oliva Muñoz
Profa. Verónica Azcutia Criado	Prof. Vitor Samuel Leite Fernandes
Profa. Cristina Contreras Jiménez	Profa Rafaela Raposo González

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: Humberto Martín Brieva
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado: Irene Iglesias Peinado

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 21-septiembre-2023

Firmado: